

dia del mes de Agosto de Mill Sete  
cientos quarenta y quatro años —  
Juan Antonio Ximenez Anemiz  
Diego Linares Leon

Auto En la Villa de Molina, a once dias  
del mes de Agosto de Mill Sete<sup>ta</sup> qua  
renta y quatro el Sr. Juan Antonio  
Ximenez. Alcalde ordinario en ella  
habiendo visto estos autos, y presen  
cion yntroducida por Luis Garcia An  
duga. Venio de ella para que se ven  
ga lo p. hiso daleo, y en su consecuencia  
guardarle las exepciones de tal hiso. Su  
Merced. que teniendo presente el terri  
torio. Con que prinicipian dthos au  
tos por el que consta, haberlo sido  
los arrendientes del suyo dtho, y por lo  
mismo estar en la posesion de ello  
estitado Luis y sus hermanos. en la  
Ciu. de Murcia Capital de este Reino  
mediante los Ynterum<sup>to</sup> que en su Ayun  
tam<sup>to</sup> presentaron. Conformes a Real  
prohibicion, expedida por su Mage<sup>d</sup> y Se  
ñores de la R. Chancilleria, de la Ciu.

